



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **jueves once de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2), de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Ciudadana Rocío Vázquez García**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, el **Contador Público Luis Fernando García Capetillo**, Analista de Procedimientos por Invitación y la **Licenciada Natalia González Legorreta**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Ente Requiere; la **Maestra en Administración Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas, y por parte del Área Técnica la **Licenciada Martha Cecilia García Ávila**, Especialista en Adquisiciones, ambas adscritas a la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, así como por parte de la Contraloría del Estado; la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **diez horas del día miércoles diez de abril del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes PROVEEDORES:

PROVEEDORES
CREACIONES INDUSTRALES, S.A. DE C.V.
MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.
CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado III inciso a), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado VI inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento de **INVITACIÓN**, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **BIENES** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la **CONVOCANTE** a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado VI inciso b) subinciso b.2), por parte del Ente Requiere; la **Maestra en Administración Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas, y por parte del Área Técnica la **Licenciada Martha Cecilia García Ávila**, Especialista en Adquisiciones, ambas adscritas a la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los **PROVEEDORES** participantes cuyos requisitos y descripción de los **BIENES** solicitados se encuentran descritos en el apartado II inciso a) numeral 1 y apartado IX inciso a) y emitieron los **Dictámenes Técnicos** correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

PARTICIPANTES:	NUMERACIÓN
CREACIONES INDUSTRALES, S.A. DE C.V.	01 AL 23
MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.	01 AL 23
CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA	01 AL 22
TOTAL	68



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. CREACIONES INDUSTRALES, S.A. DE C.V.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, en virtud que fue presentada conforme a lo requerido y se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

**2. MUEBLES NORIEGA S.A. DE C.V.** - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B de la CONVOCATORIA.

Por lo que respecta a la oferta económica, no cumple con lo solicitado en la descripción del Anexo C de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN, toda vez que el PROVEEDOR participante modificó el formato establecido omitiendo la unidad de medida, además, excede el presupuesto autorizado, siendo éstos, motivos de desechamiento conforme a lo establecido en el apartado IV inciso a) numeral 1, 2 y 7 de la CONVOCATORIA de la presente INVITACIÓN.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 5, 7, 9, 11, 12, 13 y 14, no aplicándose el numeral 4, y no cumple con los numerales 3, 6, 8 y 10 de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado II inciso a) numeral 3, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo D, sin embargo, no presenta la copia simple de la Constancia de Inscripción vigente tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 6, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo F, sin embargo, no plasma la descripción completa de su objeto social tal y como se requiere en el referido apartado de la CONVOCATORIA de este procedimiento.

En el apartado II inciso a) numeral 8, el PROVEEDOR participante presenta el Anexo H, sin embargo, la Constancia de Situación Fiscal y la Opinión de Cumplimiento de



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Obligaciones Fiscales que presenta no se encuentran firmadas autógrafamente, además no presenta el comprobante de validación de la consulta tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

En el **apartado II inciso a) numeral 10**, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo J**, sin embargo, la Constancia de Obligaciones Fiscales Estatales que presenta fue expedida el día **07 de febrero del 2024**, por lo que no se encuentra vigente tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados se **desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7, 9 y 12** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.

**3. CUAUHTEMOC CARDONA ESPINOZA.** - Se hace constar que respecto de su **oferta técnica** relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el **apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX inciso a) y Anexo B** de la **CONVOCATORIA**.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, **cumple** con lo solicitado en la descripción del **Anexo C** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, sin embargo, **excede el presupuesto autorizado**, siendo éste, **motivo de desechamiento** conforme a lo establecido en el **apartado IV inciso a) numeral 7** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **II**, **cumple** con los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14**, no aplicándose el numeral **4** y **no cumple** con el numeral **11** de acuerdo a lo siguiente:

En el **apartado II inciso a) numeral 11**, el **PROVEEDOR** participante presenta el **Anexo K**, sin embargo, no presenta la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así mismo, no adjunta el comprobante de validación de la consulta tal y como se requiere en el referido apartado de la **CONVOCATORIA** de este procedimiento.

Es así, dados los incumplimientos en los **requerimientos económicos, documentales legales y administrativos** antes indicados se **desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en el **apartado IV inciso a) numerales 1, 2, 7, y 12** de la **CONVOCATORIA** de la presente **INVITACIÓN**, así como los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

### RESUELVE:

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **CREACIONES INDUSTRALES, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA 1 con sus 8 subpartidas**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos documentales, legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación por la cantidad que a continuación se indica:

PARTIDA	IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.)	
<b>Partida 1 (ÚNICA) con sus 8 subpartidas</b>	\$ 718,468.00	<b>SETECIENTOS DIESIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (00/100 M.N.)</b>

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 58** de la **LEY** los **PROVEEDORES** quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los **artículos 67** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y **35** del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el apartado VII, inciso b) de la **CONVOCATORIA**, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el **artículo 69** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **75 (setenta y cinco)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **68 (sesenta y ocho)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:**

**C.P. Roberto Carlos Malo Macías.**

Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACION DE FALLO:**

**L.A. Aribel Pérez Beltrán**

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos  
de Contratación de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C. Rocío Vázquez García,**

Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Natalia González Legorreta**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-09-2024 PARA  
LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE  
ACTIVIDADES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y  
DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. Luis Fernando García Capetillo  
Analista de Procedimientos por Invitación  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO  
52 DE LA LEY:

M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel,  
Directora General de Administración y  
Finanzas de la Secretaría de Planeación,  
Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE  
LA LEY:

Lic. Martha Cecilia García Ávila  
Especialista en Adquisiciones de  
la Secretaría de Planeación, Participación y  
Desarrollo del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira  
Auditor Gubernamental.

REPRESENTANTES DE LOS PROVEEDORES INVITADOS:

No asistieron los representantes de los proveedores invitados.

-----  
FIN DEL ACTA  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
11 DE ABRIL DEL 2024